

1321 13313

NÚMERO 3701/DGVCO/DAOC/2018  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

33

Guadalajara, Jalisco; 10 de septiembre de 2018

Se paso al Administrativa  
con Memo Est.

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Mazamitla, Jalisco  
Portal Cinco de Mayo No. 4  
C.P. 49500  
Presente.

Asunto: Se remiten Cédulas de Observaciones.

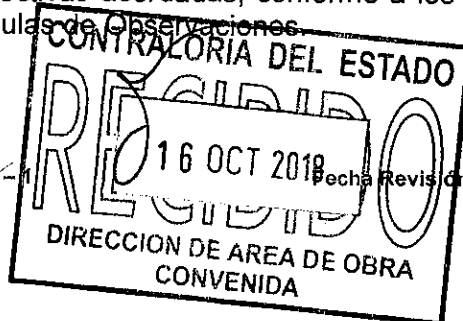
En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-MAZAMITLA/2018**, practicada a los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el **Informe de Auditoría** y las observaciones determinadas en **02 (dos) Cédulas de Observación** adjuntas al mismo, donde se destaca lo siguiente:

**01 Técnica.-** Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**02 Técnica.-** Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones para que se implementen las medidas correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones.



Revisión - 1 Fecha Revisión - 06/Ago/2010

Recibí copia de  
COEMI 2018  
24 oct 18 Cissette

RC-CON-001  
Página 1 de 2

CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

12 SET. 2018

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 1543 9470



Contraloría del Estado

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	Nº. Hojas
Informe de Auditoría (Original)	10 hojas (impresas por un solo lado)
01 Técnica.- Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	05 hojas (impresas por un solo lado)
02 Técnica.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	04 hojas (impresas por un solo lado)

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente

*[Firma manuscrita]*  
**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
 Contralora del Estado

- c.c.-
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Zona Centro.- Para su conocimiento.
  - L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

*[Firma manuscrita]*  
 LEBN/ARP/SMP/JEBCI"apho.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y dei XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

*Recibí plcopia de  
 COEMI 2018  
 29 Oct 18 Cissette*

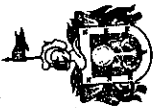
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001  
Página 2 de 2

CE.JALISCO.GOB.MX

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO



12 SET. 2018

**DESPACHADO**  
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 1543 9470



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

# INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2017
Fecha de Inicio de Auditoría:	09 de julio de 2018
Fecha de Conclusión de Auditoría:	13 de julio de 2018
Fecha de discusión de Observaciones:	13 de julio de 2018
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ C. Martín de Jesús Sánchez Ordaz</li><li>▪ L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral</li></ul>



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

**ÍNDICE**

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	8
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V. OBSERVACIONES	10



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 10

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	ELECTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

### 1. ANTECEDENTES

#### 1. DEL FONDO:

El artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017), establece que los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), a que se refiere el Anexo 20.2 se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Con una asignación total del Fondo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$8,996,264,972.00 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional); mismo que se divide en recursos para Infraestructura Estatal por \$ 2,701,200,024 (Dos mil setecientos un millón doscientos mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y de recursos para Infraestructura Municipal por \$ 6,295,064,948.00 (Seis mil doscientos noventa y cinco millones sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

A través del PEF 2017 de fecha 30 de noviembre de 2016, en su anexo 20.2 apartado de "Infraestructura Municipal" se relacionan 66 municipios con importes que suman la cantidad de \$469,614,857.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al monto asignado para el estado de Jalisco.

En el artículo 7, fracción III se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, a más tardar el 31 de enero de 2017, las disposiciones para la aplicación de los recursos de ese Fondo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una dependencia de la Administración Pública Federal; que a través del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), responsable de conducir el control presupuestario y el ejercicio de los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se encuentra facultada para suscribir el Convenio.

Los recursos del Fondo tendrán como destino específico las obras evaluadas y autorizadas a las Instancias Ejecutoras por la Entidad Federativa, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos, en cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal publicadas en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del 2017 y en los Convenios Específicos.



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los Convenios para el otorgamiento de subsidios, celebrados por una parte por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondientes al ejercicio 2017, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2305/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 11 de junio de 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2306/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 11 de junio de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2307/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 11 de junio de 2018 (Orden de Auditoría).
- 2308/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 11 de junio de 2018 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal Interino, **C. Gildardo Maya Mendoza**, designó mediante el Oficio núm. /PM/059/2018, de fecha 09 de julio del año en curso, al Ing. **José Ferrnando Martínez García**, Auxiliar de Obras Públicas y a la T.C. **María Guadalupe Colecio Marín**, Encargada de la Hacienda Municipal, como enlaces para atender la presente auditoría.



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 5 de 10

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	ELECTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del **09 al 13 de julio de 2018**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes H. Ayuntamiento de Mazamitla así como en los sitios de los trabajos, ubicados en la cabecera municipal, así como en las localidades de Puerto de Cuevas, El Terrero y Los Guayabos; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-2307/DGVCO/DAOC/2018**, con fecha 12 de julio de 2018 y **Acta de Sitio Administrativa** de fecha 13 de julio de 2018, en las cuales se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 13 de julio de 2018.

### 2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio 2017, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Fondo.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Mazamitla correspondientes al **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de **\$5,800,000.00 (Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, siendo la cantidad finalmente



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

ministrada al Municipio por **\$5,736,200.00**, (Cinco millones setecientos treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N) que representa el importe total a ejercer, el cual incluye retenciones.

Se revisó **01 (una)** obra al **100% de 04 (cuatro)**, misma que representa un 32.98% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Mazamitla, la cual se detalla a continuación:

**> Obra auditada al 100% documental y física:**

**Nombre de la obra muestra:** Rehabilitación de Calle de Ingreso a Panteón Municipal, e Instalaciones Hidro-sanitarias, en la Cabecera Municipal de Mazamitla.

**Contrato:** PEF 001/2017

**Importe autorizado en el PEF:** \$1'900,000.00

**Importe autorizado modificado:** Ninguno.

**Importe del contrato:** \$1'879,100.00

**Importe facturado:** \$ 1'879,100.00

**Plazo de ejecución:** 29 de mayo al 31 de julio de 2017.

**Convenio modificador:** Ninguno.

**Avance físico:** 100%

**Modalidad de Adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas

**Contratista:** GRECO Suministro S.A. DE C.V.

**> Obras verificadas de manera ocular:**

No. de obra	Nombre de la obra	Monto del PEF	Monto Ejercido	Obra Terminada	Obra en Operando
MAZAMITLA, JAL.	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS EN CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE	\$1'900,000.00	\$1,858,000.00	100%	100%





FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

PUERTO DE CUEVAS.				
ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO, EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.	\$1'000,000.00	\$970,000.00	100%	100%
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER EN LA LOCALIDAD DE LOS GUAYABOS, EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.	\$1'000,000.00	\$989,000.00	100%	100%

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Fondo a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Mazamitla.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o El cumplimiento de la elaboración, uso y requisito de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

### III. RESULTADOS

Con fecha 13 de julio del 2018, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Fondo FORTALECE, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 02 (dos) Cédulas de Observación.

#### 1. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:

- No se generó Cédulas de Observación.

#### 2. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICA:

- **INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**
  - No se difundieron en COMPRANET la "Invitación", ni el "Fallo"; dentro del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres.
  - No se presentó el escrito con el acreditamiento en que se fundó la selección del Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, incluyendo la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la *Invitación a Cuando Menos Tres Personas*.
- **INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITAOO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
  - No se usó la *Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)*, no presentó la solicitud del Ayuntamiento y la autorización de la SFP para el uso de la *bitácora convencional*.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

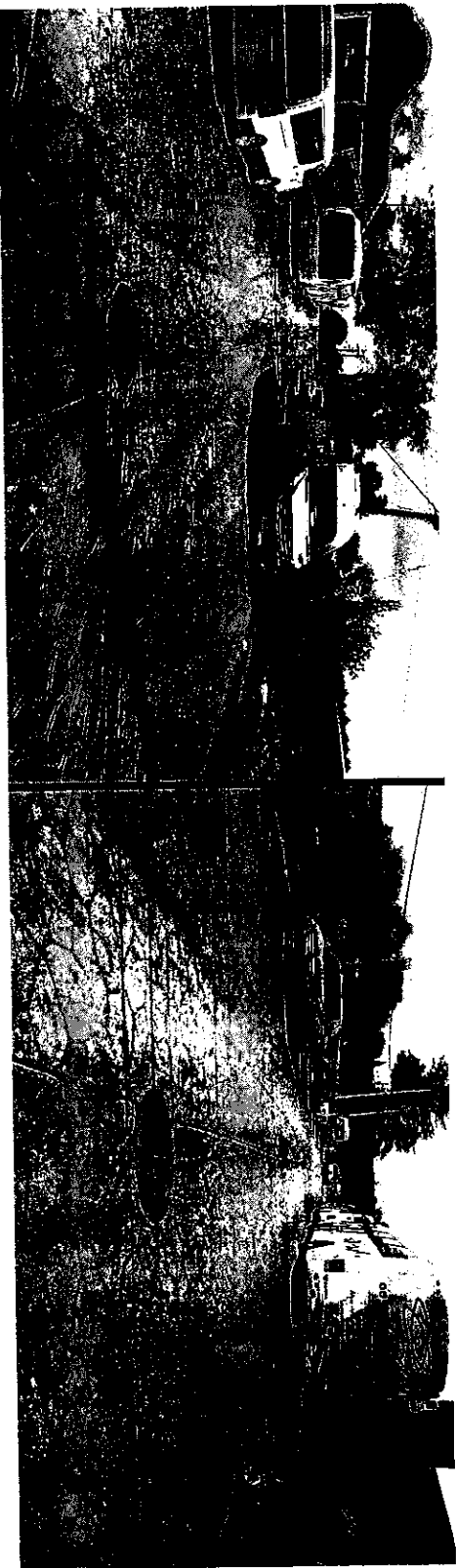
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 10

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizaron los días 10 y 11 de julio de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, se determinó que la obra denominada "Rehabilitación de calle de Ingreso a Partecón Municipal, e Instalaciones Hidro - Sanitarias, en la Cabecera municipal de Mazamitla", se encuentra terminada y operando adecuadamente, cumpliendo con las metas del proyecto; tal como se muestra a continuación:



Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2017, a cargo del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, no cumplió íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado 02 (dos) Observaciones, resultantes de la revisión documental y física, para las obras antes referidas.



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 10 de 10

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-MAZAMITLA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JAL.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

#### V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 02 (dos) Cédulas de Observación determinadas.